

Santiago, 24 de marzo de 2020.

HECHO ESENCIAL
INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.
Registro Valores N° 1147.

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago
PRESENTE

Ref.: Informa propuestas de distribución de dividendos a ser sometidas a aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas y otros

De nuestra consideración:

Conforme con lo dispuesto en la Ley sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto, cumpla con informar a esa Comisión que en Sesión Ordinaria de Directorio de Inmobiliaria Manquehue S.A., celebrada con fecha 23 de marzo del año en curso, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

- 1) Someter a aprobación de los señores accionistas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año en curso, la distribución de los siguientes dividendos:
 - /i/ Un dividendo mínimo obligatorio con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2019 ascendente a \$888.688.506, equivalente a un 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2019, lo cual corresponde a un monto ascendente a \$1,50228977 por acción. Se propondrá a la referida Junta que dicho dividendo sea pagado a contar del día 29 de mayo de 2020.
 - /ii/ Un dividendo adicional con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2019 ascendente a \$396.872.394, equivalente a un 13,4% de la utilidad líquida del ejercicio 2019, lo cual corresponde a un monto ascendente a \$ 0,670895745 por acción. Se propondrá a la referida Junta que dicho dividendo sea pagado a contar del día 18 de diciembre de 2020.
- 2) Fijar como fecha de celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el día 30 de abril del año 2020, a las 9:00 horas, en Av. Santa María N° 6.350, piso 5, comuna de Vitacura, la cual sería citada oportunamente de conformidad a la ley.

Se hace presente a esa Comisión que oportunamente le será remitida copia del primer aviso de citación a la Junta indicada precedentemente, en los términos dispuestos para tales efectos por la Sección II de la Norma de Carácter General N°30.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan Eduardo Bauzá Ramsay
Gerente General
Inmobiliaria Manquehue S.A.